



AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA

Certificación Ambiental Incentivos Tributarios

2 de marzo de 2018
Bogotá- Colombia



Contenido

1. Rol de la ANLA para incentivos tributarios.
2. Ámbito de aplicación y solicitantes.
3. Requisitos.
4. VITAL
5. Recomendaciones para solicitar certificación ambiental para la aplicación de incentivos tributarios.

¿Cuál es el rol de la ANLA en estos Incentivos?

Acreditar que equipos, elementos, maquinaria y servicios nacionales o importados para la preinversión, inversión, producción y utilización de Fuentes No Convencionales de Energía, así como para la medición y evaluación de los potenciales recursos, pueden estar excluidos de IVA, con base en una lista expedida por la UPME y Cuantificar los beneficios ambientales.

Certificar que aquellas inversión para el desarrollo e investigación de energía a partir de Fuentes No Convencionales de Energía generan un beneficio ambiental y por consiguiente pueden aplicar el incentivo de deducción en impuesto de renta.

¿Cuál es el rol de la ANLA en estos Incentivos?

Acreditar que equipos, elementos, maquinaria destinados a proyectos de reducción en el consumo de energía y/o eficiencia energética corresponden con metas ambientales y Cuantificar los beneficios ambientales.

FNCER

Ámbito de Aplicación.
¿Quién puede presentar la solicitud?

Resolución 1283 de 3 de agosto de 2016

Deducción Especial de Renta y Complementarios

Contribuyentes declarantes que realicen directamente nuevas erogaciones en investigación, desarrollo e inversión en la producción y utilización de energía a partir de FNCER.

Exclusión de IVA

Para la compra de equipos, elementos, maquinaria nacionales o importados o la adquisición de servicios dentro y fuera del territorio nacional, que se destinen a nuevas inversiones y pre inversiones para la producción y utilización de energía a partir de fuentes no convencionales de energía, así como como aquellos destinados a la medición y evaluación de los potenciales recursos.

¿Quién puede presentar solicitud de certificación ambiental para exclusión de IVA?

1. La persona natural o jurídica que adquiere y destina para su uso ...
2. La persona natural o jurídica que adquiere y destina para su uso ... y quien realice la importación.
3. Conjuntamente la persona natural o jurídica que adquiere y destina para su uso ...y la entidad bancaria que bajo la modalidad de leasing financiero con opción irrevocable de compra realicen la inversión.

Eficiencia Energética

Ámbito de Aplicación.
¿Quién puede presentar la solicitud?

Resolución 2.000 de 29 de septiembre de 2017

Exclusión de IVA

Equipos, elementos y maquinaria destinados a proyectos, programas o actividades de reducción en el consumo de energía y/o eficiencia energética, a menos que estos últimos correspondan a la implementación de metas ambientales concertadas con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para el desarrollo de las estrategias, planes y programas nacionales de ahorro y eficiencia energética establecidos por el Ministerio de Minas y Energía.

¿Quién puede presentar solicitud de certificación ambiental para exclusión de IVA?

1. Por la persona natural o jurídica que adquiera equipos, elementos o maquinaria o que los importe para destinarlos en forma exclusiva al fin previsto.
2. Conjuntamente por la persona natural o jurídica que realice la importación o efectúe su venta, y la persona natural o jurídica que destine directamente los equipos, elementos o maquinaria al fin previsto.

FNCER

REQUISITOS

Resolución 1283 de 3 de agosto de 2016

Requisitos Generales

1. Formato único, firmado por el representante legal o apoderado.
2. Copia de cédula de ciudadanía o certificado de existencia y representación legal o documentos que acrediten la calidad del solicitante.
3. Poder debidamente otorgado.
4. Descripción del proyecto.
5. Descripción detallada de la nueva inversión.
6. Descripción y cuantificación detallada de los beneficios ambientales.
7. Catálogos, planos y/o documentos que incluyan especificaciones técnicas.
8. Copia de las autorizaciones ambientales.
9. Pago por servicio de evaluación.

Específicos para Deducción en Renta

1. Formato 1 Especificaciones del Elemento, Equipo, Maquinaria.
2. Concepto emitido por la UPME, en el que avale el proyecto de FNCER y los equipos, elementos y maquinaria.
3. Señalar bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación de la solicitud, que la inversión no se realiza por mandato de una autoridad ambiental para mitigar el impacto ambiental producido por la obra o actividad objeto de una licencia ambiental.

Específicos para Exclusión de IVA

1. Formato 1 Especificaciones del Elemento, Equipo, Maquinaria, teniendo en cuenta la lista de bienes y servicios expedida por la UPME.
2. Cuando se incluyan servicios, Formato 2, Especificaciones de los servicios, teniendo en cuenta la lista de bienes y servicios expedida por la UPME.
3. Certificación emitida por la UPME, en la que avale el proyecto de FNCER y los elementos, equipos y maquinaria o la adquisición de servicios.

Eficiencia Energética

REQUISITOS

Resolución 2.000 de 29 de septiembre de 2017

Requisitos Generales

1. Formato único, firmado por el representante legal o apoderado.
2. Copia de cédula de ciudadanía o certificado de existencia y representación legal o documentos que acrediten la calidad del solicitante.
3. Poder debidamente otorgado.
4. Señalar el artículo del estatuto tributario en que se fundamenta la solicitud.
5. Señalar si los equipos o maquinaria son nacionales o importados.
6. Señalar el objeto o finalidad y la descripción detallada del sistema al que se incorporarán los elementos, equipos o maquinaria.
7. Identificar con precisión cada uno de los elementos, equipos o maquinaria para los que solicita la certificación.
8. Catálogos, planos y/o documentos que incluyan especificaciones técnicas.
9. Lugar de ubicación y sitio de instalación de los elementos, equipos o maquinaria.
10. Formato 1 diligenciado (hoja de cálculo o procesador de texto)
11. Pago por servicio de evaluación.

Específicos para Exclusión de IVA

1. Concepto emitido por la UPME a nombre del titular de la inversión.
2. Para el sector transporte:
 - Ahorro de combustible frente a la operación con vehículos convencionales de similares características, con la muestra de cálculo que soporte los datos presentados.
 - Para los sistemas de transporte masivo, se deberá señalar a qué sistema o componente se vincularán los equipos objeto de la solicitud.
3. Eficiencia energética Energía eléctrica en aire acondicionado y refrigeración.
 - Certificación expedida por el fabricante que especifique que el equipo o sistema no contenga o requiere sustancias agotadoras de capa de ozono y que no posean un potencial de calentamiento global mayor a 100GWP.
4. Distritos térmicos. Anexar certificación del fabricante de no requerir sustancias agotadoras de capa de ozono.

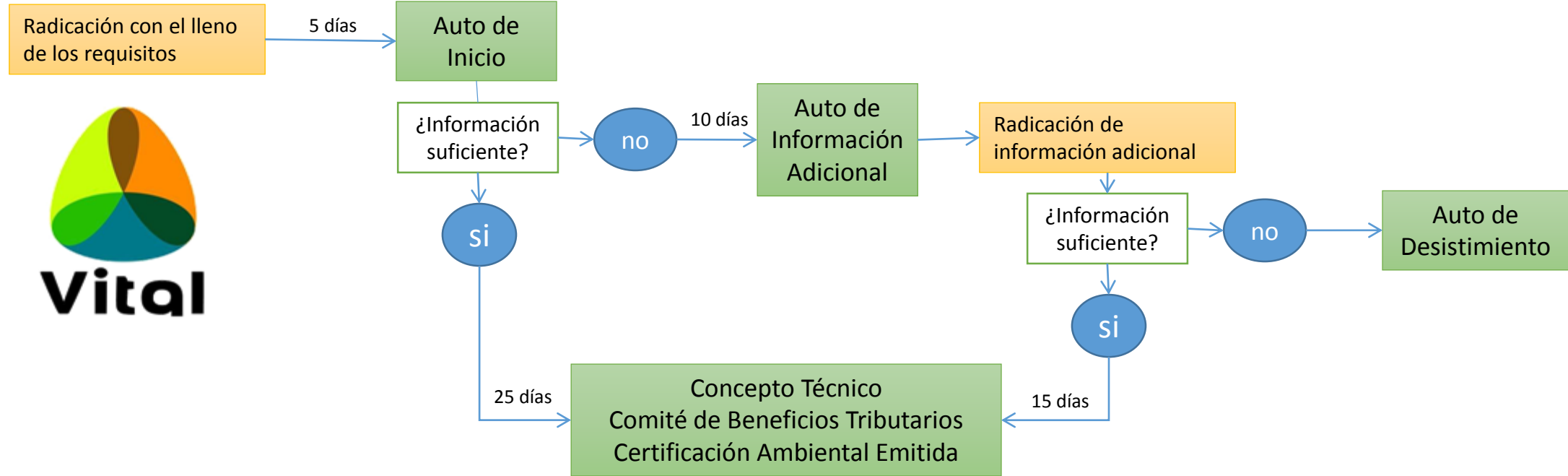
Específicos para Exclusión de IVA

5. Para energía eléctrica en iluminación y mejora de sistemas de alumbrado público. Tener aprobado el sistema de recolección selectiva y gestión ambiental de bombillas, si está en el ámbito de aplicación.
6. Acciones de mejoramiento en edificaciones. Anexar comunicación expedida por el ente certificador en la cual conste que se adelanta un proceso de certificación nacional o internacional en construcción sostenible en su fase de diseño.
7. Acciones de diseño e implementación de Sistemas de Gestión de la Energía. Anexar una certificación en sistema de gestión de la energía expedida por un ente certificador acreditado en ISO 50001 o NTC50001.
8. Cuantificación de Beneficios Ambientales.

FNCER

PROCEDIMIENTO

Resolución 1283 de 3 de agosto de 2016



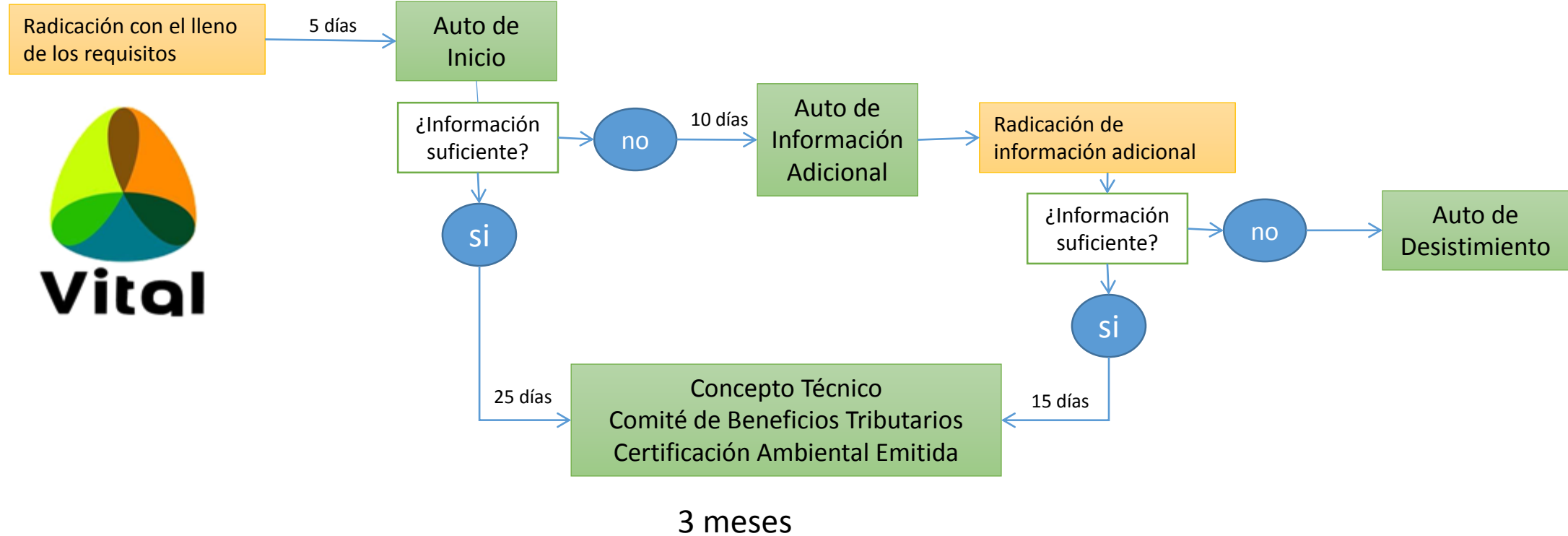
30 días hábiles



Eficiencia Energética

PROCEDIMIENTO

Resolución 2.000 de 29 de septiembre de 2017



VITAL

Pago por servicio de evaluación y
Radicación

Liquidación VITAL

1. El usuario se registra en VITAL link:
http://licencias.anla.gov.co/xcars/SILPA_UT_PRE/DatospersonalesNuevo.aspx?reg=registro
2. Validar sus datos en el centro de contacto ciudadano o enviando correo físico con los documentos.
3. Ingresar al aplicativo con su usuario y clave.
4. Ingresa a la opción de ingresar trámite.
5. Selecciona el trámite: Liquidación de Permiso Ambiental.
6. Diligencia la solicitud completa.
7. ANLA envía respuesta de liquidación, consultar “Mis tareas” de VITAL.
8. Con la liquidación hace el pago y lo adjunta a la solicitud.

RECOMENDACIONES

Recomendaciones para solicitar certificación ambiental para la aplicación de incentivos tributarios.

- Entregar información completa y suficiente de forma que no se tengan que hacer requerimientos de información.
- Notificarse a tiempo en los actos administrativos.
- Cuantificar claramente los beneficios ambientales que se obtienen y adjuntar soportes y notas de cálculo.
- Diligenciar los formatos de identificación de equipos sin incluir elementos o equipos que no estén completamente identificados.
- La certificación de la UPME debe coincidir con el formato de equipos y servicios allegado a la ANLA, cuando aplique.
- Hacer solicitud para IVA y otra para RENTA.
- Allegar la certificación de la Corporación sobre la necesidad de permisos o licencia ambiental. Cuando aplique.
- Presentar constancia de pago cuando aplique.

¡Contáctenos!

Sitio web de la entidad – www.anla.gov.co

Chat Institucional accediendo por el mismo sitio web;

Correo electrónico licencias@anla.gov.co

línea telefónica directa 2540100 o la línea gratuita nacional 018000112998

Centro de Contacto Ciudadano ubicado en la calle 37 N° 8 – 40 de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua.